PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...019..../16

Concepción, 17 de agosto de 2016

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES
MULTIMERC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS" ID Nº 309413**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 292 de fecha 10 de agosto del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes Nº 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los informes Nº 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 10°: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS" ID Nº 309413,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **MULTIMERC S.R.L., por un monto de Gs. 24.133.900 (veinte y cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos guaraníes) IVA incluido; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15..**Firmado: Julio César Cabañas Mazacotte Presidente; Abog.Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Concepción, 17 de agosto de 2016

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES
MULTIMERC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS" ID Nº 309413,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución Nº 292 de fecha 10 de agosto del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** los Informes Nº 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:…, POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1º: APROBAR** los informes Nº 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 10º: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS" ID Nº 309413,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **MULTIMERC S.R.L., por un monto de Gs. 24.133.900 (veinte y cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos guaraníes) IVA incluido; los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**.Firmado: Julio César Cabañas Mazacotte Presidente; Abog.Fatima Pereira, Vice-Presidente 1º y; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2º; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.

Quedan Uds. debidamente Notificados.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 0[illegible]/16

Concepción, 19 de agosto de 2016

Señores
AGENCIA REPRESENTACIONES
MULTIMERC S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS" ID N° 309413, a objeto de notificarle en debida legal forma de la Resolución N° 212 de fecha 19 de agosto de año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: "ESTO: los informes N° 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración y CONSIDERANDO:... POR TANTO el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los informes N° 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se cuenta con la cantidad mínima de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de su Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR** por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, SOBRES, CARPETAS Y OTROS"** ID N° 309413, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **MULTIMERC S.R.L.**, por un monto de **Gs. 24.133.000** (veinte y cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos guaraníes) IVA incluido; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.Firmado: Julio César Cabañas Mazacotte Presidente; Abog. Patricia Pereira Vice-Presidente 1° y; Abog. Elisa Leonor [illegible] Vice-Presidente 2°, Lic. Bernardo A. Mendonça Lescano, Secretario del Consejo de Administración.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+595 21) 493-533
E-mail: www.ventas.multimerc@gmail.com
R.U.C.: 80084415-6

Cuadro de Adjudicaciones Notificado

Lic. Bernardo A. Mendonça
Secretario del Consejo